

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades, por importe de doce mil novecientos ochenta y tres euros (12.983 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.442.01.81 A.3.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de extinción de oficio de máquina recreativa.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Entidad: Recreativos MG., S.L.

CIF: B21043716.

Expediente: 07/07 OMR.

Fecha: 7 de mayo de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento de extinción de autorización de instalación de máquinas recreativas tipo A (HU-7056).

Plazo de alegaciones: 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 8 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).*

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 82, columna de la izquierda, línea 48,

Donde dice: «NIF: 260174231F».

Debe decir: «NIF: 26017423F».

Córdoba, 8 de junio de 2007

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica sobre Resolución dictada con fecha 22 de noviembre de 2006, en expediente sancionador de referencia CA-96/06-IP, incoado por la Delegación Provincial de Cádiz a la entidad Samgyll II, S.A., de fecha 12 de mayo de 2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 795/06.

Interesado: Samgyll II, S.A.

Último domicilio C/ Méndez Núñez, núm. 20, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Acto notificado: Resolución dictada en procedimiento sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla o ante la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del TSJA.

Plazo de interposición: Un mes (reposición), dos meses (contencioso-administrativo).

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, sobre Resolución dictada con fecha 24 de enero de 2007, en expediente sancionador de referencia 108/2006, incoado por la Delegación Provincial de Córdoba contra la entidad Áridos Sotoalto, S.L., de fecha 1 de junio de 2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 773/06.

Interesado: Áridos Sotoalto, S.L.

Último domicilio Avda. Corredera, núm. 117. 14270, Hinojosa del Duque (Córdoba).

Acto notificado: Resolución dictada en procedimiento sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba o ante la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del TSJA.

Plazo de interposición: Un mes (reposición), dos meses (contencioso-administrativo).

Sevilla, 12 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Montellano y La Puebla de Cazalla, VJA-100. (PP. 2367/2007).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se ha solicitado la modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Montellano y La Puebla de Cazalla, VJA-100, adjudicada a la empresa Transportes Alba y Pérez, S.L., consistente en la prolongación de la ruta entre Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla hasta el centro penitenciario de Morón por la carretera comarcal SE-451.

Peticionario: Empresa Transportes Alba y Pérez, S.L.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en horario de oficina.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUS, Industrial PP. I «Palomares», en el municipio de Añora (Expediente P-63/05), de Toma de Conocimientos por el Delegado Provincial en Córdoba de 19 de septiembre de 2006.*

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS. INDUSTRIAL P.P.I «PALOMARES», EN EL MUNICIPIO DE AÑORA

### PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-63/05: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en

el ámbito de nuevo Sector de SUS Industrial PP I-2 «Palomares», en el municipio de Añora, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Finlam Pedroches, S.L., representada por don Fco. de Sales Márquez Madueño.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2005, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el segundo apartado del cuarto fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 25 de mayo de 2006 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Añora comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de las deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2006, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias cumple, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 22 de diciembre de 2005, según el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la Resolución de la CPOT y U. de 22 de diciembre de 2005, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del Instrumento de Planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de la LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de Planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del Instrumento de Planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

### PUBLICACIONES URBANÍSTICAS

#### INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN N.N.S.S. DE AÑORA

SECTOR EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO P.P.I. 2 «PALOMARES», SITO EN CTRA. CO-422 AL SURESTE DEL MUNICIPIO

#### DETERMINACIONES ESTRUCTURALES

Clasificación: Suelo urbanizable sectorizado.

Ámbito: 154.278,12 m<sup>2</sup>.

Uso global: Industrial.

Edificación global: 0,8 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s

Área de reparto: Coincidente con el Sector una sola Unidad de Ejecución

Aprovechamiento medio: 0,8 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s